



Pasto, 29 de febrero de 2024

Magister

**MARIBEL ALEXANDRA MONTERO LOPEZ**

marycitamontero@gmail.com

Pasto, Nariño



NAR2024EE007064

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

|                                      |                                                 |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Acto Administrativo que se notifica: | Resolución No. 1052                             |
| Fecha del Acto Administrativo;       | 21 de febrero de 2024                           |
| Autoridad que lo Expidió:            | Secretaría de Educación Departamental de Nariño |
| Recurso(s) que procede(n):           | PROCEDE RECURSO REPOSICION                      |
| Autoridad ante quien se debe         | Secretaria de Educación Departamental           |

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:



RESUELVE

ARTICULO 1º.- DAR POR TERMINADO el reconocimiento conferido a la Docente: MARIBEL ALEXANDRA MONTERO LOPEZ, identificada con C C No. 1.085.253.217, otorgada mediante 784 del 18 de noviembre de 2016 con la cual la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, le reconoció condición temporal de Docente en riesgo. ARTICULO 2º.- DAR POR TERMINADA la comisión temporal de servicios conferida a la docente MARIBEL ALEXANDRA MONTERO LOPEZ, identificada con C.C No. 1.085.253.217 otorgada mediante resolución 417 de 08 de marzo de 2017, con la cual se la comisiono hacia la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima ubicada en el municipio de Sandona (N). ARTICULO 3º.- TRASLADAR a la Docente: MARIBEL ALEXANDRA MONTERO LOPEZ, identificada con C.C No. 1.085.253.217, la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima ubicada en el municipio de Sandona (N), con el mismo cargo hacia Centro Educativo Palermo del municipio de El Rosario (N), conforme a lo expresado en la parte motiva del presente acto Administrativo. AARTICULO 4º.- Notifíquese personalmente el contenido del presente acto administrativo al Directivo Docente Rector: JAIME JESÚS LÓPEZ MARTINEZ, identificado con C.C No.: 98.340.177, conforme a los datos de contacto que se registren en hoja de vida, al siguiente correo electrónico marycitamontero@gmail.com, 3177881689 y/o a los datos de contacto registrados en la hoja de vida o sistema SAC.. ARTICULO 5º.- Envíese copia de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Nómina, oficina de Hojas de Vida, y Oficina de Cobertura de la Secretaría de Educación de Nariño, para to de su competencia. ARTICULO 6º.- Se informa al interesado que contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. ARTICULO 7º.- La presente Resolución rige a Partir de su fecha de Expedición

Que, mediante citación No. **NAR2024EE005256 del 21 de febrero de 2024**, se solicitó la comparecencia de la señora MARIBEL ALEXANDRA MONTERO LOPEZ,, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que mediante el presente documento al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente en tres (03) folios se realiza la notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibo del presente.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (03) folios.

Atentamente,

**RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4  
ATENCION AL CIUDADANO

Anexos: RESOLUCION 1052 20 FEBRERO 2024.pdf

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ  
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

